

*quit, qui nimis propiti, & parum  
providi, vires nostras minus pen-  
santes, festinamus ingredi in la-  
bores prelationis, in sollicitudi-  
num molestias, & materiam lap-  
sus: nec spectantes, vel semel vo-  
cari, vltro nobis ipsi honorem su-  
mimus, vocationem, vel preue-  
nientes, vel arte procurantes. Pues,*

valgame Dios! El que así en-  
tra donde no es llamado: con  
que confianza (dize el V. P.  
V. Puñt Puente) podrá pedir à Dios  
10.2. de ayuda para llevar los trabajos,  
per. fr. y aflicciones, que le sucedierẽ  
1. c. 3. en el estado, y oficio, que to-  
mò contra su voluntad, por  
seguir la suya? Como tendrá  
animo para dezirle, que lo sa-  
que de los peligros, que tuvie-  
re en el oficio, que tomò por  
sola su ambicion, sin hazer ca-  
so del Divino llamamiento? Y  
que responderà en el Iuyzio,  
quando vea muchísimas al-  
mas, q̄ se perdierò, porq̄ no su-  
po, ni quiso saber encaminar-  
las à la salvacion? Que, quãdo  
vea, que no se hubieran per-  
dido, si con su ambicion no  
hubiera estorvado, que otro,  
llamado de Dios, las encami-  
nara? Que diti al cargo de las  
consequencias de pecados, de  
daños espirituales, y corpora-  
les, que se siguieron, porq̄ no  
fue el escogido de Dios para  
impedirlos? O Fieles, y lo q̄ ay,  
q̄ temer en errar la vocacion!  
Pero veamos breuemente los  
demàs estados, y oficios.

§. IX.

Cargo de las consecuencias de to-  
mar sin vocacion los demàs  
estados, y ofi-  
cios.

45 NO menos dañosas  
consequencias se fi-  
guen de errar la vocacion al  
tomar el estado Religioso, y  
de Còtinencia. Es cierto (Fie-  
les) que el caminar en la Reli-  
giò à la Gloria, es ir en Naue,  
donde aun durmiendo se ca-  
mina, sin que tenga mas, que  
hazer el alma Religiosa, que  
dexarse llevar, y gouernar de  
los Superiores, q̄ son los Mari-  
neros. Dezialo mi San Fran-  
cisco de Sales; pero no ay du-  
da, que son mayores los ries-  
gos, por ser las obligaciones  
mayores. No es otra cosa ser  
Religioso, que estàr dos vezes  
atado. San Agustin: *Ei vni reli-  
gantes animas nostras, vnde re-  
ligio dicta creditur.* Ata, y liga  
al Alma la Ley de Dios: esto  
es comun à todos los Christia-  
nos; pero el alma Religiosa  
añade à essa, la preciosa liga-  
dura de sus votos, y en orden à  
la perfeccion Christiana, en-  
trando en la Religion, que es  
vna escuela de la abnegacion,  
y mortificacion de si misma.  
Los tres mancebos del horno  
de Babilonia salierò libres del  
peligro de su incendio, y dixo  
San

Franc.  
Sales,  
Enree  
20. fin.  
Oliv. in  
Gen. 1.  
Aug. l.  
de ver.  
Relig.  
finc.

San Fulgencio, que les diò la  
victoria aquella mortificaciò,  
que antes tuuieron, sin querer  
comer los deliciosos manjares  
de la mesa Real: q̄ à auer que-  
rido delicias, no fuera facil, q̄  
triunfaran de las llamas: *Alio-  
Fulgēt. qui nunquā vincerent, flammās,  
ser. 7. si vellent amare delicias.* Pero el  
Texto mismo motiua la razò  
mística. Como entraron en el  
horno? Entraron atados: *Viri  
Dan. 3. illi vinēti missi sunt in medium  
fornacis.* Pues en esta Babilo-  
nia del mundo, donde son tan-  
tas las llamas de los peligros,  
los mas atados son los mas se-  
guros: los Religiosos, ò reli-  
gados con la puntual obser-  
vancia de sus grandes obliga-  
ciones, son los que mas lexos  
estàn de recibir daño de tan-  
tas llamas; que à estàr con mas  
soltura, seràn mayores los  
riesgos.

46 Segun esto, vea el Chris-  
tiano, si es estado este para to-  
mado sin mucha còsideraciò:  
vean los padres, si es para dar-  
lo à sus hijos por motiùos so-  
los de tierra; y vean los que  
los reciben; si basta obrar en  
esto por respectos solo huma-  
nos: que todo se ha de exami-  
nar en el Iuyzio: *Ut videat, si est  
intelligens, aut requirens Deum.*  
Por donde entra la relaxacion  
en las Comunidades Religio-  
sas, sino por los sujetos, que en-  
traron en ellas sin vocacion?  
Sabeis (Fieles) quienes fueron

Dan. 1

Fulgēt.  
ser. 7.

Dan. 3

John 3.  
11. 11.  
13. 8.  
14. 1.  
15. 1.

los Moabitas, y Amonitas, que  
hizieron siẽpre guerra al Pue-  
blo de Dios: De ellos huuo la-  
drones, que infestaron à Is-  
rael: contra ellos ay en los Pro-  
feras muchísimas. amenazas.  
Quienes fueron? Descendien-  
tes de Loth, y de sus hijas. Sa-  
cò Dios N. S. à Loth de los  
peligros de Sodoma, y pare-  
ciendole, que estaria mal segu-  
ro en la Ciudad de Segor, diò  
en que auia de subir al mòte,  
lleuandose consigo à sus dos  
hijas: *Ascenditque Loth de Segor,  
& mansit in monte, duæ quoque  
filie eius cum eo.* Allí sus hijas  
le embriagaron, allí concibie-  
ron de su mismo padre, y de  
estos incestos horribles nacie-  
ron Moab, y Ammon, de que  
se siguieron essas dos infestí-  
simas Naciones. O Loth! Que  
ha sido esto? En Sodoma castro,  
y en el monte incestuoso? Que  
quereis? dize Hugo Garde-  
nal: En Sodoma estava por vo-  
luntad de Dios, y subió al mò-  
te por su própia voluntad:  
*Montem ascendit proprio vsus  
consilio.* Pues si Dios no lo lle-  
uò à la cueua: que admira,  
que se siguiesse de essa ida, no  
solo su pecado, sino todos los  
pecados, y daños que de  
sus descendientes se siguieron?  
Quanto mejor le estuiera,  
quedarse en la Ciudad de Se-  
gor, que no por apetecer mas  
retiro venit à tantas miserias?  
O quantos (dize S. Bernardo)

Genes.  
19.

Greg.  
ho. 1. in  
Exech.  
Hugo  
Card.  
ibid.

Vide  
Greg.  
3 p. Pa  
stor.  
Adm.  
28.



se salvaran siendo casados, que se condenaró por subir sin vocacion Divina al monte de la Religion, en donde no pudieron (por su natural) contenerse: *Vtinam, qui continere non valēt, contraherent: esset eis proculdubio melius in humili gradu fidelis populi salvari, quam in Dei sublimitate deterius vivere, & districtius indicari.* Si suben al monte de la Religión (dize Hugo) lleuandose consigo à la soberbia, y luxuria: si alli (dize el Pictauiense) se dexan embriagar de ambiciones, de preterisiones, de deleytes: como no ha de ser mayor su peligro, y como no han de seguirse en la Religion perniciosas consecuencias: De quenta de todas, el que entró à ser Religioso sin vocacion: *Sunt multi qui*

Bern. ap. Hugo, ibi.

*de Valle ad montem, idest, de mundo ad Religionem ascendunt, qui tamen ibidem ebrietari, & luxuria vacantes, deteriores fiunt, &c.*

47 Pero no solo darán quenta de estas consecuencias, los que entraron, sino los que los entrató: O padres! O tios! No ay más, sino entrar en la Religion à vuestro hijo, ò hija, por razon de estado, de mundo, y de carne, y sangre, sin mas examen de la vocacion: Y si por no llamarlos Dios, son malos Religiosos: Si escandalizan su Comunidad: Si abandonan sus Conventos: Si los

deshonran con sus trages, con sus comunicaciones, y malas costumbres: Si pegan à otros esta peste: Quien darà à Dios quenta de tantas consecuencias de males: Quien sino vosotros: Y quien tambien, sino quié los recibe, y vota su profesion: Deidme: Si vierais, que vn Librero tomava vn libro de comedias, y le ponía por titulo: *San Agustin?* Otro de amores profanos, y lo rotulava: *Vida de San Francisco?* Y de esta suerte fuera poniendo titulos de Santa Clara, de Santa Inès, y otros Santos à libros de juego, de profanidad, y semejantes: Que sentirais? Otra y dor à Dios, à los Santos, à la Republica, y à todo el mundo! Pues que es votar la profesion de vn sujeto de malas costumbres, sino poner el rotulo, y Habito de vn Santo, ò Santa, segun la Religion, à quien no contiene sino vn libro entero de maldades: De quenta de las consecuencias, que se siguen de su voto, contra Dios, contra la Religion: contra la Republica, y contra toda la Iglesia, à quien son, no solo inutiles, sino perniciosos: *Inutiles, & perniciosi sibi, et alijs.*

Vides. Sales, enret.

17. Simil.

48 Finalmente: Tambien examinarà el luyzio à los del estado de Matrimonio, que tambien requiere vocación de Dios. Este es el estado, en que menos se considera, y menos

March. candel. mist. tr. 8. lect. 2. prop. 3.

consideran los padres, en auiedo dote, y hermosura. Que bueno es el exemplo de Abraham! Embió à su criado por muger para su hijo, y le encargó muy cuidadoso, que no la elija de los Canancos: *Non accipias uxorem filio meo de filiabus Chanaanorum.* Patriarca Santo: no examinarà el criado, que hacienda tiene? Que persona: Esto es licito, y conveniente. Sea assi, dize el Patriarca: mas no quiero, que atienda, sino à lo principal, de que sea virtuosa. S. Christostomo: *Attende quomodo veteres non queerebant substantiam multam, non diuitias, non seruos, & iugera agri tot, & tot, non externa venustatis formam, sed animæ pulchritudinem. & morum nobilitatem.* Esto es lo que se debía hacer; pero lo q se haze, que es: Sea, ò no sea, segun Dios, sin mas oracion, sin mas consulta, sin mas examen de la inclinacion, ni de las costumbres, con quien se ha de estar de por vida: en siendo, segun la codicia, y el apetito, se trata. O consecuencias, y cargo de cól. 8. in Gen. c. 6. n. suo 28.

Gen. 24.

Chryf. ho. 48. in Genes.

Perer. l. 8. in Gen. c. 6. n. suo 28.

Gen. 6.

estatura, y malicia, por cuya causa embió Dios al mundo el Dilubio Vniuersal? Leed el Texto, dize: *Videntes filij Dei filias hominum, quod essent pulchre, acceperunt sibi uxores.* El

Texto refiere, que los hijos de Seth, viendo la hermosura de las hijas, y descendientes de Cain, se casaron con ellas. Pues de ai nacieron aquellos pessimos hombres, dize Bachiario. Que es esto? dize el Christostomo: la hermosura fue causa del pecado: No; que es Don de Dios. Es delito el casarse: Tampoco. Mas debiendo casarse (como pondera S. Agustín) con fin de dar Ciudadanos à la Celestial Gerusalem, y (como dize Aresio) piedras para aquel eterno Edificio: dexándose llevar del apetito bruto, y amor de lo terreno, se casauan sin mas consideracion, que el fausto de sus familias, y el cumplimiento torpe, de su apetito. De tales casamientos que auia de seguirse, sino la peste de el mundo en los Gigantes? *Mox (dize el antiguo Padre) ut concupierunt filij Dei filias hominum, nati sunt in terra Gigantes, vel quod enormis minimum, & ultra staturam peccaminum reliquorum gigantis forma est.* Que de Gigantes de adulterios, de zelos, de inquietudes, de maldiciones, de pesadumbres, y aun de malos hijos, suelen nacer de no mirar à Dios en los casamientos: De buscar solo en la muger (como dize San Christostomo) lo que buscaran en vn ramera publica: *Quod in meretricibus slet queri, hoc in coniugibus optari.*

Chryf. ho. 3.

in Isai. 6.

Aug. l. 15. de Ciui. c. 23.

Ares. de Tribunal.

disc. 15. n. 26.

Bachi. epist. de recip. laps.

2. 303

Chryf. in erf.

Math. ho. 1.









# S E R M O N

QVADRAGESIMO,

DE EL CARGO QUE SE HA DE HAZER A LOS  
pecadores, del daño de consecuencia de poner la Fè  
à peligro con sus pecados.

*Erudire Hierusalem, ne forte recedat anima mea à te, ne forte ponam  
te desertam, terram inhabitabilem. Ex Hierem. cap. 6.*

## S A L V T A C I O N.

**Q**VANDO es tan grãde el pernicioso sueño de los Christianos pecadores, no es biẽ q̃ cesse los clamores de los Ministros de Dios para despertarlos; que si duerme Ionas desobediente en lo interior de la Naue, en q̃ camina fugitiuo: *Ionæ 1 Dormiebat sopore graui: como han de cessar los temerosos bramidos de las olas, hasta que despierte, y llore su desobediencia: Duran los bramidos, porque dura el sueño: no es*

trañeis (Fieles) que profigan los clamores de el Iuyzio pues tanto dura el sueño de los Christianos. Pusose San Iuan Chrisostomo a mirar a Ionas, la Naue, y la tempestad; y le pareció, no tanto tempestad para asfigir, quanto diligencia de el mar, como de criado de Dios, que viendo a Ionas fugitiuo, desobediente, que auia robado a Dios la sugencion debida, sale en su seguimiento, para boluerle a casa de su dueño Soberano: *Mare Domini mancipium, conseruum Chryf. fugitiuum Ionam agnitum, & ho. de Deo furantem obedientiam, non Ionæ.*

vult

*IESc illum relinquere, donec domino communi presentetur, & Deo reddat, quod furatus est, & ad illum reuertatur.* Para esto le dà bramidos espantosos: para esto lo atemoriza, quando lo busca; y para esto lo quiere, quando con el temor lo despierta.

**2** Pero mas pretende el mar en estas diligencias con Ionàs. No solo lo atemoriza, para que despierte, no solo lo despierta, para que advierta, y llore su desobediencia, sino para que advierta, y llore los daños, que causò con su desobediencia, y su profundo sueño. Mirò el mar à Ionàs enriquecido con la Fè de el verdadero Dios: *Dominum Deum Cæli ego timeo;* halla, que debiendo obrar segun la Fè, que tiene, no obra sino segun su proprio querer: *Vt fugeret in Tharsis a facie Domini;* repara, en que con este obrar tan desobediente, no solo se arriesgò el; sino puitò à la Naue, en que iba à peligro, de que se perdiera: *Naui periclitabatur conteri;* y al ver, que à la vista de tanto daño duerme con tanto descuydo, llega aterrandole con bramidos, para que despierte, y despertando conozca, que es Reo de tantos daños, como se siguieran, si se hundiera la Naue. Ionàs, Ionàs, que pereces; y pereces por tu causa quantos en

Ion. 1.

la Naue caminan. Es verdad: Yà despierto lo conoce: *Scio, quoniam propter me tempestas hæc grãdis venit super vos.* Pues yà cessa la tempestad, y el peligro: *Et stetit mare à feruore suo.*

**3** O Catolicos, nauegantes de la hermosissima Naue de la Iglesia! Enriquecidos os miro con la Fè del Dios verdadero; pero quantos ingratos, y desobedientes, dormis en el profundo letargo de los vicios: *Dormiebat sopore graui.* Oy se repiten los bramidos espantosos de el Iuyzio Vniuersal, no solo para que desperteis de tan pernicioso sueño; no solo, para que advirtais vuestra desobediencia; no solo, para que temais el peligro, que os amenaza de eterna condenacion; sino, para que lloreis el riesgo, en que auéis puesto con vuestras culpas, à los que caminan con vosotros en esta Naue: *Et naui periclitabatur conteri.* Reos sereis en el Iuyzio de Dios, no solo de vuestros pecados, sino de la temerosa consecuencia, que de los pecados se siguen; de el peligro, en que està la Fè; de que nos la quite Dios justissimamente. O abramos los ojos de la consideracion para ver, y estimar el inmenso beneficio de viuir por la bõdad de Dios en la Fè Catolica; para q̃ nos sea mas sensible el riesgo de perderla!

Tom. 3.

V 4

Quan-